

**Título: Emprendimientos cooperativos: ¿un camino posible hacia la transformación social?**

**Eje: Ciencia, tecnología y sociedad**

**Autores: Cuadrado, Soledad; Ferreira, Naybi; Grebliunas, Andrea; Hernández, Fabiana**

**Referencia Institucional: Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.**

**Mail de contacto: [naybif@gmail.com](mailto:naybif@gmail.com)**

## **RESUMEN**

El proyecto de investigación aquí presentado surge a partir de las inquietudes generadas a través del Curso-taller de Cooperativismo y Asociativismo de la Unidad de Estudios Cooperativos-SCEAM (Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio), y fue financiado para su ejecución en el año 2011 a través del Programa de Iniciación a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Universidad de la República, Montevideo.

A través del proyecto buscamos problematizar al cooperativismo en tanto alternativa y/o reproducción del sistema imperante.

En la realidad cotidiana se identifica que la conformación de cooperativas generalmente tiene por objetivo primario la satisfacción de alguna necesidad en particular (vivienda, trabajo, etc) sentida por el colectivo. Ese objetivo puede terminar convirtiéndose en el único propósito una vez alcanzada la satisfacción de dicha necesidad, sin generarse nuevos objetivos colectivos que impliquen la concretización real de los principios cooperativos. De esta manera queda postergado el proyecto político, en caso de que lo tengan, o directamente no visualizado. Esto puede implicar que dichos emprendimientos no desarrollen su potencial sinérgico e integral para la satisfacción de otras necesidades humanas, disminuyendo sus posibilidades de transformación.

Es a partir de esto que nos interesa problematizar sobre las tensiones que pueden surgir en estos procesos cooperativos, a la luz de las matrices de surgimiento de cada emprendimiento seleccionado en el marco de nuestra estrategia metodológica.

Por otro lado, considerando que la intercooperación podría contribuir, en tanto herramienta, al desarrollo de una propuesta dirigida hacia la transformación social, nos proponemos identificar y analizar las posibles potencialidades/dificultades que presentan las cooperativas durante ese proceso.

En este sentido proponemos como pregunta guía: ¿pueden las cooperativas trascender la inmediatez de las urgencias cotidianas basadas en necesidades no resueltas y ser una vía para la transformación social?

Para ello nos planteamos como objetivo general indagar las posibilidades de transformación social de las cooperativas como una forma alternativa de organización social, centrándonos en las formas que adquieren los modelos de producción-distribución-consumo de las cooperativas.

La investigación se basa en una estrategia metodológica cualitativa, utilizando técnicas de entrevistas en profundidad a informantes calificados e integrantes de cooperativas, y observación participante. Seleccionamos únicamente emprendimientos cooperativos de producción, considerando distintas matrices de surgimiento, zona geográfica (rural o urbana) y dimensión cronológica.

## **JUSTIFICACIÓN**

Consideramos relevante realizar esta investigación porque aportaría a un área de estudio relativamente nueva en el ámbito académico del cooperativismo. Tanto en la Licenciatura de Sociología como de Trabajo Social del Plan de Estudios 1992 de la Universidad de la República (Udelar), no existe un espacio curricular obligatorio dedicado al área del cooperativismo, exceptuando el Curso-taller de Cooperativismo y Asociativismo dictado por la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC), de modalidad optativa para ambas carreras.

Asimismo este trabajo debería trascender ámbitos académicos y del sector cooperativista y ser difundido en el resto de la sociedad, para promover una forma de organización que puede ser una alternativa a la lógica del sistema imperante, y comprender sus contradicciones, reproducciones y potencialidades. En este sentido, busca ser un aporte que permita fomentar y difundir las formas de organización cooperativas de manera crítica.

Otro motivo que fundamenta la realización de este proyecto de investigación es que se nos presenta como una instancia de reflexión, y una aproximación a pensar al movimiento cooperativo como una posible respuesta al sistema social, cultural y económico dominante. Mientras que el sistema capitalista mercantiliza las necesidades humanas asignándoles respuestas segmentadas a la satisfacción de las mismas, los emprendimientos cooperativos se nos pueden presentar como formas organizativas con un potencial sinérgico e integral, que podría impulsarse desde la intercooperación. Entendemos que el cooperativismo presenta valores y principios que se vinculan con una lógica humanizante, colectiva, participativa y de emancipación de las personas. Entonces creemos que estas características, entre otras, son oportunidades que, utilizadas de manera sinérgica, de alguna manera podrían ofrecer respuestas que abran el camino de la intercooperación y así indirectamente contribuir al cambio social.

## **PREGUNTA PROBLEMA**

¿Pueden las cooperativas trascender la inmediatez de las urgencias cotidianas basadas en necesidades no resueltas y ser una vía para la transformación social?

## **OBJETIVOS**

**General:** indagar las posibilidades de transformación social de las cooperativas como una forma alternativa de organización social centrándonos en las formas que adquieren los modelos de producción-distribución-consumo.

### **Específicos:**

- Indagar si las formas que adquieren las relaciones sociales al interior de una cooperativa tienden hacia una transformación de las relaciones sociales dominantes.
- Conocer de qué manera influyen las matrices de surgimiento de las cooperativas en la reproducción del modelo hegemónico o en la construcción de una alternativa.
- Problematizar las contradicciones/ tensiones que surgen al interior de las cooperativas que impiden el real desarrollo de su propuesta inicial

## **MARCO METODOLÓGICO**

Para el abordaje del tema seleccionado y en función de los objetivos propuestos consideramos oportuno basarnos en una estrategia metodológica cualitativa, para ello se utilizarán las técnicas de entrevista en profundidad y observación participante.

Se priorizará la comprensión de nuestro objeto de estudio sin buscar respuestas basadas en generalizaciones estadísticas. Por el contrario, indagaremos en aspectos subjetivos provenientes de las experiencias de los integrantes de diversos emprendimientos cooperativos (cooperativas de producción/trabajo).

Teniendo en cuenta los objetivos, para la selección de la muestra se contemplaran tres dimensiones. Por un lado, se buscará abarcar atributos que respondan a las diversas matrices de surgimiento de los emprendimientos cooperativos. Una segunda dimensión referirá a la ubicación geográfica de dichos emprendimientos a nivel nacional, englobando cooperativas de diferentes departamentos, ya sea de zonas urbanas como rurales. Por último, la dimensión cronológica, es decir, emprendimientos que se encuentren en diferentes etapas de su desarrollo como cooperativas.

## **MARCO TEORICO**

Para intentar responder a las interrogantes que nos hemos planteado y comprender más acabadamente el tema del cooperativismo en tanto alternativa de transformación social, es que consideramos importante posicionarnos desde un encuadre teórico-conceptual. Entonces a partir de allí definir y acotar lo más preciso que podamos los conceptos que a lo largo de este documento se buscarán problematizar.

Será a partir de este encuadre teórico que haremos la búsqueda a posibles respuestas para los objetivos que perseguimos alcanzar. Para lo cual, consideramos fundamental desarrollar cuatro categorías centrales que forman parte de nuestro objeto de estudio: cooperativismo, necesidades humanas, reproducción y transformación social.

## **Cooperativismo**

Sin duda, comprender el significado de lo que es el cooperativismo se torna fundamental para intentar responder a nuestros objetivos. Para ello indagaremos brevemente en su historia y los principios que el movimiento sustenta.

El movimiento cooperativo surge en Inglaterra, en el siglo XVIII, a partir de la reacción de los trabajadores industriales, tendiente a superar sus condiciones de vida. A partir de aquí, y teniendo como inspiración estas cooperativas impulsadas espontáneamente por sus trabajadores, se crea en el año 1844 la cooperativa de Rochdale, impulsando los principios cooperativos que luego serían tomados por todo el movimiento cooperativo como los valores orientadores<sup>1</sup>( Monzón, 2003: 11).

Para entender los principios en que se basa el movimiento cooperativo, debemos comprender el concepto de cooperación, que es del cual se desprende dicho movimiento.

Según De Jesus y Tiriba (2004) el término hace referencia al acto de cooperar, de trabajar en común, de colaborar, distinguiéndose en el mismo dos sentidos. El primero, en cuanto acción: disposición, compromiso de apoyar, de hacer, es decir, tomar parte de. El segundo, en cuanto movimiento: refiriéndose a la historia de la humanidad, donde las civilizaciones primarias se basaban en una vida colectiva. Ambos sentidos se contraponen al individualismo característico de nuestras sociedades (2004: 87).

Luego de una tendencia a lo individual, que se da a partir de las diversas revoluciones que atravesó la humanidad (económica, intelectual, espiritual, agrícola, política, industrial), la historia se invierte: *“el individualismo parece haber dado todo lo que podía y luego su fertilidad se ve agotada (...) la tendencia que se delinea ahora es la del regreso a lo colectivo”* (Lassere en De Jesus y Tiriba, 2004: 88). Esto debido básicamente a dos razones: una a nivel de cambios técnicos (las riquezas generadas individualmente ya no son suficientes, por lo que se hace necesaria la cooperación) y la otra más a nivel político (condición de clase trabajadora en el sistema capitalista, que trae aparejado el surgimiento de una conciencia de clase, y la necesidad de superar dichas condiciones). De esta forma los trabajadores plantean que es necesario un cambio profundo en la sociedad, entendiendo la asociación como una forma de transformación de las debilidades en fortalezas (De Jesus y Tiriba, 2004: 88).

---

<sup>1</sup> Estos son: control democrático, adhesión voluntaria y abierta, participación económica, autonomía, cooperación entre cooperativas, compromiso con la comunidad.

Con respecto al movimiento cooperativo Uruguayo, el mismo posee sus características particulares. Teniendo en cuenta lo que plantea Bertullo, sus orígenes, así como la evolución y desarrollo, está vinculado a los movimientos sociales, específicamente a gremios, sindicatos, ya sea en trabajadores de sectores urbanos como productores rurales. Su expansión y crecimiento se asocia a la acción del Estado, en cuanto a su apoyo o no a través de leyes y normas, sin dejar de tener su independencia con respecto a las políticas públicas. Por otra parte es característico que en el Uruguay el movimiento cooperativo se ha desarrollado marcadamente en el interior del país, representando las cooperativas el 70 % del total del país. (Bertullo y otros, 2003: 5).

El surgimiento de las cooperativas en Uruguay se remontan a la llegada de inmigrantes que impulsaban organizaciones colectivas. Luego, en el año 1889 se crea la primer cooperativa de consumo, desarrollándose a partir de allí diversas experiencias cooperativas. Pero es a finales del año 1920 donde surgen con mayor fuerza las “cooperativas propiamente dichas” (Ibidem: 7).

Los principios en los que se basa el cooperativismo son<sup>2</sup>:

- Adhesión abierta y voluntaria

Implica que *“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”*.

- Control democrático

Se entiende que los emprendimientos cooperativos son organizaciones democráticas controladas por sus miembros. La toma de decisiones depende de los mismos, correspondiéndole a cada integrante un voto.

- Participación económica

*“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa.”*

- Autonomía e independencia

*“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía”*.

- Educación y formación

*“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.”*

---

<sup>2</sup> En: [www.caf.org.uy](http://www.caf.org.uy)

- Cooperación entre cooperativas

*“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.”*

- Compromiso con la comunidad

*“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.*

Para una definición específica de cooperativa nos podemos referir al artículo 4º de la Ley General de Cooperativas de Uruguay Nº 18.407, la cual establece que *“las cooperativas son asociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada.”*

Ligado a su definición y a los principios del cooperativismo se encuentran los valores que debe sustentar una cooperativa, como ser: *ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.*

#### Modalidades de las cooperativas en Uruguay. Cooperativas de trabajo o producción

Uruguay se caracteriza por ser un país donde el cooperativismo tiene un peso importante, en donde uno de cada cuatro uruguayos está vinculado de alguna manera con el mismo. Existen diferentes tipos de cooperativas, unas más antiguas que otras, entre las que podemos encontrar: de producción o trabajo, de consumo, de ahorro y crédito, agrarias, de vivienda, sociales, de educación.

Definiremos aquí con más profundidad las cooperativas de *trabajo*, por tratarse de nuestro objeto de estudio. Son organizaciones que se basan en la gestión colectiva de bienes o servicios que proveen de trabajo a sus asociados buscando una elevación tanto económica como cultural, social y profesional de sus trabajadores.

En nuestro país se aprobó durante el año 2004 una ley específica para cooperativas de trabajo (ley 17.794). Dicha ley establece que son cooperativas de producción o trabajo asociado: *“las que tienen por objeto proporcionar a sus asociados puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios para terceros, en cualquier sector de la actividad económica (...) siempre que sus asociados no tengan trabajadores dependientes y el uso de los medios de producción de propiedad de los asociados, esté afectado exclusivamente al cumplimiento del objeto de la cooperativa, salvo autorización expresa de ésta última”* ( Art. 1º).

Las cooperativas de trabajo pueden tener distintas causas al momento de su creación, entre las que se destacan:

Cooperativas que surgen ante la quiebra de una empresa, en donde los trabajadores tratan por medios cooperativos y autogestionarios, sostener su fuente de empleo. Por otra parte aquellas que se forman con trabajadores desocupados, promovidas o apoyadas por gremios, organizaciones no gubernamentales.

Otras cooperativas que surgen en el nuevo marco de relaciones laborales y reestructuración productiva donde diversas áreas de la empresa (en general periféricas y marginales) son realizadas fuera de la unidad empresarial madre, vale decir tercerizadas.

Otras cooperativas fueron fomentadas y se integran con personas con una fuerte carga ideológica. Ubicamos también en esta categoría a las cooperativas *sociales* las cuales son de reciente creación en el año 2006. Su surgimiento se enmarca en una política social del Estado por medio del Ministerio de Desarrollo Social. Las mismas se definen como *“aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.”* (Ley N° 18407, 2008, artículo 172).

## **NECESIDADES HUMANAS**

En cuanto a la temática de necesidades humanas, es posible encontrar autores que parten de posiciones ideológicas diferentes y hasta podríamos decir antagónicas. El objetivo para este capítulo no será desarrollar exhaustivamente cada propuesta teórica ni hacerlos dialogar desde sus discrepancias. Sino que, escogeremos de cada cual aquellas ideas que más nos aporten a nuestros objetivos. De esta manera entonces, dejamos explícitamente sentado que no incursionaremos por el camino del debate teórico entre autores frente a una misma temática. Simplemente se expondrán las posturas más provocativas para en todo caso generar el interés y un futuro debate de posiciones.

Básicamente nos interesa definir qué entendemos o qué vamos a entender a los efectos de esta investigación, por **necesidades humanas**. Para lo cual destacaremos las posturas teóricas de los siguientes autores: Potyara Pereira, Max Neef y Doyal y Gough.

Según Potyara Pereira (2002), las necesidades son objetivas y universales, a diferencia de las preferencias o de los gustos. Ian Gough (2003) dice que los deseos derivan de las preferencias particulares y el entorno cultural de un individuo.

Así entendidas las necesidades, creemos que esta perspectiva nos evita el problema de caer en los peligros que podría generar una visión relativista, esto es, en función del punto de vista de cada actor.

La autora profundiza en la caracterización de las necesidades básicas, apoyándose en lo planteado por Doyal y Gough, en términos de precondiciones.

Para Doyal y Gough, las necesidades básicas consisten en dos precondiciones universales que permiten la participación en cada forma de vida. Esas precondiciones son: salud física y autonomía. Una mínima salud física, es esencial para ser capaz de actuar y de participar, pero constituye una precondición necesaria mas no suficiente. Siguiendo con los autores, los humanos a diferencia de otras especies, también exhiben autonomía de agencia (agency), es decir, la capacidad de tomar decisiones informados sobre lo que debe ser hecho y sobre cómo debe ser hecho. No obstante lo cual, esta capacidad puede verse amenazada por enfermedades mentales severas, habilidades cognitivas deficientes, y por la falta de oportunidades para comprometerse en la participación social. Por esto es que para ambos autores salud y autonomía son necesidades básicas para todas las personas.

Sin embargo, pensamos que sería conveniente ampliar este tipo de necesidades, puesto que entendemos que existen necesidades no básicas, que no necesariamente son preferencias, y por lo tanto, también deberán ser consideradas.

En este sentido, las necesidades tanto existenciales como axiológicas que aporta Max Neef (1993) nos ofrecen una tipología útil para la comprensión de las necesidades existentes, y a su vez, la perspectiva de dicho autor no es contrapuesta con la de Potyara Pereira (2002).

Ambos autores tienen una visión teórica en común en la distinción entre necesidades y satisfactores, considerando que *"...la forma en que se expresan las necesidades a través de los satisfactores varía a lo largo de la historia, de acuerdo a culturas, referentes sociales, estrategias de vida, condiciones económicas, relaciones con el medio ambiente (...) De ahí que los satisfactores son lo histórico de las necesidades y los bienes económicos su materialización..."* (Max Neef, M. 1993: 49).

Necesidad refiere a una categoría particular de objetivos que se consideran universalizables. La universalidad de la necesidad se apoya en la creencia que, si las necesidades no son satisfechas, entonces se producirá algún tipo objetivo de daño serio. Gough sostiene que tal daño, podría entenderse como impedimento para una participación social exitosa.

De alguna manera esto último da la pauta del carácter social de las necesidades y sus satisfactores, es decir, las personas tienen una esencia social, producen y reproducen sus vidas cotidianas en el marco de una sociedad, en la interacción con grupos y personas individuales.

Las necesidades tal como lo expresa Max Neef (1993), envuelven un doble carácter de carencia-potencia que el autor identifica en una situación de "tensión constante". *"...La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello, las necesidades humanas deben*



*entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones son características de la dinámica del proceso de satisfacción de las necesidades...” (Ibidem: 37).*

El hecho de agruparse u organizarse con un objetivo/ proyecto en común responde a las necesidades de ser y subsistencia; de hacer y subsistencia; de estar y subsistencia en la conciencia de los recursos; de concientizar en hacer y protección; de solidaridad en lo relativo a las necesidades de ser y afecto; y así podríamos seguir enumerando varias necesidades más que se podrían realizar en el proceso grupal que implica una cooperativa. Un proceso que concebimos como integral y que, concibiendo al cooperativismo como una filosofía de vida o como un medio de vida y no un fin en sí mismo, trasciende los aspectos meramente económicos, laborales, productivos, materiales.

Para esto es deseable tender a la búsqueda de satisfactores sinérgicos que posibiliten la realización de aquellas necesidades inmediatas que surgen en el corto plazo. Es decir, concretarlas en la fase inicial de conformación de la cooperativa de manera que se vayan encadenando, reforzando y potenciando para superar esta inmediatez y paulatinamente ir logrando la realización de otras necesidades que conduzcan a profundizar el proceso/camino hacia una transformación social.

### **Reproducción y transformación social**

Nos encontramos dentro de un modelo de desarrollo al cual las cooperativas no son ajenas. El *“modelo de reproducción del capital reproduce las condiciones políticas, sociales, institucionales e ideoculturales que aseguran la desigualdad que permiten su acumulación”* (Machado, 2005:2). Y este modelo se reproduce en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto las contradicciones que el sistema capitalista genera, arraigadas en el conflicto entre capital – trabajo también están presentes en el cooperativismo.

Teniendo en cuenta una perspectiva bourdieusiana, podemos entender la categoría de **reproducción** refiriéndonos a lo que Bourdieu denomina *Habitus*, esto es

*“Sistemas de disposiciones duraderas y trasladables, estructuras estructuradas dispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en cuanto principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a una meta sin suponer la orientación consciente a fines y el control expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente regladas y regulares sin ser en absoluto el producto de la obediencia a las reglas y, siendo todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta”. (Bourdieu, 1991: 92)*

*“(…) Sistema de esquemas adquiridos que funcionan en estado práctico como categorías de percepción y de apreciación o como principios de clasificación al mismo tiempo que como principios organizadores de la acción (…)” (Bourdieu, 1996: 26).*

La reproducción se lleva a cabo a través de la inculcación y apropiación de los hábitos en los agentes sociales. Estas definiciones nos ayudan a comprender cómo las prácticas y modos adquiridos de las personas están determinadas por un sistema de disposiciones que permea a su vez todas las relaciones dentro de la sociedad.

La reproducción de las relaciones sociales es la reproducción de la totalidad de la vida social, abarcando tanto la reproducción de la vida material y del modo de producción así como también la reproducción espiritual de la sociedad y de las formas de conciencia social. Se trata entonces de la reproducción de un determinado modo de vida, de lo cotidiano, de los valores, de las prácticas culturales y políticas, de las ideas. (Yazbeck, 1999:89 en Machado, 2005: 3).

Las relaciones de producción, en el marco de la sociedad capitalista están caracterizadas por la explotación de los trabajadores, la enajenación, y de dependencia, a través de relaciones de distribución basadas en la apropiación privada de la riqueza generada por los mismos. El sistema capitalista mercantiliza las necesidades humanas asignándoles respuestas segmentadas a la satisfacción de las mismas.

Teniendo en cuenta dichas características nos referiremos a la **transformación social** como el proceso de cambio de dichas estructuras tendiente a la construcción de una forma alternativa de organización, de las prácticas y valores, de las relaciones sociales.

Se puede definir como *Alternativa "aquella propuesta social que supone otro modelo de organización social,(...) que va contra y es capaz de desintegrar al sistema capitalista.(...) Las alternativas han de demostrar no confundirse con medidas paliativas para aliviar las desigualdades y las injusticias que engendra la exigencia de apropiación del propio capitalismo* (Iglesias Fernández; 2007: 137)

Nos referimos a un cambio social que permita transformar las relaciones de explotación en relaciones de colaboración, de solidaridad, de ayuda mutua; que transforme las formas de apropiación de la riqueza privada hacia una apropiación colectiva, y una distribución más justa de la misma.

Todo ello implicaría la supremacía de la propiedad colectiva sobre la propiedad privada y la supremacía del trabajo sobre el capital. Por otra parte, implica también un cambio en las condiciones de consumo. Por lo que se pasaría de un modelo de producción-distribución-consumo excluyente y concentrador, destructor del medio ambiente y enajenante de las relaciones sociales a un modelo de producción-distribución-consumo incluyente, de régimen comunitario, equitativo y responsable (Iglesias Fernández; 2007:138).

Por lo tanto, para que sea considerada un emprendimiento con potencial transformador exige que cuente con características como: sistema de propiedad colectivo, horizontalidad en la participación, sistema de valores que potencie el bien común, redistribución equitativa, entre otros (Iglesias Fernández; 2007:139)

Para resumir estas dos categorías definimos dos tipos ideales que nos permitirán establecer algunos criterios de medida para evaluar a las cooperativas como funcionales o con potencial transformador:

1. Cooperativas tendientes a reproducir el modelo dominante (Dimensiones)

- 1.1 Lógica mercantilista

- 1.2 Toma de decisiones jerarquizadas verticalmente/ desalienta participación

- 1.3 Modelo producción-distribución-consumo excluyente y concentrador/ destructor del medio ambiente y enajenante de las relaciones sociales.

2. Cooperativas con potencial transformador: (Dimensiones)

- 2.1 Cumple con los principios y valores cooperativos

- 2.2 Factores ideológicos / existencia de proyecto político

- 2.3 Modelo contrahegemónico: incluyente, producción-distribución-consumo responsable

## **Resultados esperados**

La investigación busca como resultados encontrar explicaciones a posibles reproducciones propias del sistema capitalista en los emprendimientos cooperativos, ya sea desde modelos de gestión hasta prácticas sociales marcadas por lógicas mercantilistas del modelo hegemónico.

Asimismo, esperamos hallar posibles líneas de intervención que permitan tender los puentes internos y externos entre las cooperativas, y que habiliten de esta forma la intercooperación, en términos de transmisión de experiencias vividas, conocimientos acumulados, recursos materiales y humanos, educación, capacitación, que sirvan como estrategia para la transformación social.

Por otro lado, esperamos identificar experiencias en donde, aun marcadas por la sociedad en la que se insertan, logren compatibilizar principios y valores intrínsecos al cooperativismo en su práctica cotidiana y que esto sirva de ejemplo y de insumo para la demostración de que es posible la superación de los obstáculos que se les presentan para alcanzar la utopía.



## BIBLIOGRAFÍA

- **Bertullo, J;** Isola, G; Castro, D; Silveira, M. (2003). "El cooperativismo en Uruguay". Unidad de Estudios Cooperativos. SCEAM, UdelaR, Montevideo.
- **Bourdieu, P.** (1991) "*El Sentido Práctico*". Editorial Taurus. España.
- ----- (1996). "*Cosas Dichas*". Editorial Gedisa. España. Ley n ° 18407, 2008, artículo 172).
- **De Jesus, P y Tiriba, L.** (2004) "Cooperación" En: Cattani, A (2004) "La otra economía" Editorial Altamira, Buenos Aires.
- **Ian Gough** (2003) Capital global, necesidades básicas y políticas sociales. Miño y Dávila editores. Ciepp. Bs. As, Argentina.
- **Iglesia Fernández, J.** (2007) "¿Hay alternativas al capitalismo? La renta básica de los iguales". Apuntes del CENES. España
- **Machado, G y Perez, D.** (2005). "Notas sobre el concepto de producción y reproducción social" Ficha. Udelar, Montevideo.
- **Max Neef, M.** (1993). "Desarrollo a escala humana" Ed. Nordon. Montevideo, Uruguay
- **Pereira, P** (2002). "Necesidades humanas. Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia". Ed. Cortez. Sao Paulo, Brasil
- **Monzón, José Luis.** (2003) "El cooperativismo en la historia de la Literatura económica". CIRIEC. España

## Fuentes documentales:

- Ley Cooperativas de producción o trabajo asociado N° 17.794. 2004, Montevideo
- Ley General de Cooperativas de Uruguay N° 18.407. 2008, Montevideo.
- [www.caf.org.uy](http://www.caf.org.uy)